

Administración de Panteones

Núm. de Oficio:

133

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 20 DE ABRIL DE 2015

c. JAVIER ESCOBAR PEREZ

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA

Inhumado el día 13 DE JULIO DE 1999

en la fosa Nº 951

Alineamiento "D"-A-6-638

del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO

para que sean REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

Recivi Origuinal 20-04-2015 El Administrador de Panteones

Rodrigo Rodríguez Sánchez

Delegación Tialpan, Dirección General Jurídica y de Gobierno, Dirección de Gobierno, Subdirección de Gobierno.

Dirección de Gobierno, Subdirección de Gobierno, Jefatura de Unidad Departamental de Panteones

Calle San Marcos No. 2 esq. Congreso Col. Tialpan Centro, Delegación Tialpan, C.P 14000, México, D.F., www.tialpan.df.gob.mx Twitter @DTialpan Facebook Delegación Tialpan